



Ayuntamiento  
de  
Torrox (Málaga)

16/09

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

**ASISTENTES**

**LA ALCALDESA.**

**D<sup>a</sup>. Antonia Claros Atencia**

**TENIENTES DE ALCALDE**

**D. José Pérez García**

**D. Alfonso A. Márquez Soto.**

**D. Teodoro Ruiz Hinojosa.**

**D. Manuel Martín Godoy.**

**D. José Luís Pérez Moreno.**

**SECRETARIA GENERAL**

**D<sup>a</sup> Inmaculada Muñoz Rollán**

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a ocho de septiembre del año Dos Mil Nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las trece horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

Dada cuenta del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día veinticinco de agosto de Dos Mil Nueve, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

**PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-**  
**2.1.-SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES Y OTRAS OCUPACIONES EN VIA PÚBLICA.-**

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos



**Ayuntamiento  
de  
Torrox (Málaga)**

por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** la autorización para la colocación de los siguientes:

- **A Parroquia Santiago Mayor**, con CIF R-2900002C y domicilio en Parroquia Santiago El Mayor, para placa de vado permanente individual en C/ Clara Campoamor, puerta de entrada de 3 metros lineales en C/ Clara Campoamor s/n.

- **A Comunidad de Propietarios Edf. Medimar**, con CIF Nº H93011146 y domicilio en Ctra. El Morche nº 82, para placa de vado permanente colectivo, 22 aparcamientos, puerta de entrada 3,00 metros lineales en C/ Ctra. Málaga-Almería, nº 82, Edf. Medimar.

Así mismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes licencias:

- **A Fredeick A. MAPFRE**, con Pasaporte X-5498153-A, y domicilio en Ctra. El Peñoncillo nº 85, para placa de vado permanente en el citado domicilio, por cuanto los vados se otorgan para entrada y salida de vehículos y no para el estacionamiento de los mismos

- **A José Rico Rivas**, con NIF 24953675-D y domicilio e Ctra. Almería nº 19, para placa de vado permanente en Ctra. Almería nº 19, por cuanto no existe cochera, habiéndose procedido por el Ayuntamiento a la delimitación en la zona de una reserva de espacio para facilitar el acceso a personas con minusvalía.

Así mismo y vista la instancia presentada por **Cofinanz S.L.**, con CIF B-29764404, y domicilio en Avda. Esperanto 87-955, en la que solicita el repintado de la señal de aparcamiento de minusválidos para la Comunidad de Propietarios Bloq. 83, Bruselas, y visto el informe favorable de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo realizarse dichos trabajos por los servicios operativos municipales.

## **PUNTO TERCERO.- ÁREA DE DESARROLLO**

### **3.1.- Aprobación, si procede certificación nº 4 y Endoso, Obra "Obras complementarias adecuación y mejora A-7207".**

Dada cuenta de la Certificación nº 4, por importe de 25.998,59 €, correspondiente a la Obra "Obras Complementarias del Proyecto Adecuación y mejoras de las infraestructuras en la A-7207, en el tramo comprendido entre la rotonda de Algarrobo Pérez y la Barriada de la Rabbitilla (Antigua MA-102)", y solicitud de endoso de la misma a favor del Banco Pastor S.A. con CIF A15000128, Oficina de Rambla Méndez Núñez nº 34 (Alicante) y nº de cuenta 0072 0771 11 0000103665, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.



### **3.2.- Aprobación, si procede, certificación nº 37 y Endoso, de la obra "Edificio destinado a uso de espacio escénico"**

Dada cuenta de la Certificación Nº 37 correspondiente a la Obra "Edificio Destinado a Uso de Espacio Escénico" por importe de 237.262,62 €, y solicitud de endoso de la misma a favor del Banco Cajamadrid con CIF G-28029007, Oficina de Oscar Esplá, 28, Alicante, y nº de cuenta 2838-0613-12-0000000161, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

### **3.3.- Cambio de vehículo de la licencia nº 9 de taxi.**

Vista la solicitud de D. Emilio Sánchez Martín titular de la licencia nº 19 de taxis de Torrox, para afectar a la misma el vehículo marca Skoda Superb, matrícula 1305GPK y acreditada la presentación de la documentación técnica requerida por la ordenanza del Servicio, La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar lo solicitado.

## **PUNTO CUARTO.- ÁREA DE TURISMO**

### **4.1.- Aprobación, si procede, presupuesto Día del Turista.**

Dada cuenta de la propuesta para la celebración del Día del Turista, cuyo presupuesto asciende a 33.522,23 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

En este momento abandona la sesión el Concejal José Luís Pérez Moreno.

### **4.2.- Otorgamiento distinción Día del Turista**

Con motivo de la celebración del "Día del Turista" del presente año, para el próximo 11 de Septiembre de 2.009, se da cuenta de la propuesta de elección de premiados por la actitud, compromiso, buen hacer y fidelidad que las personas o entidades propuestas han demostrado en beneficio del desarrollo de un turismo de calidad en el municipio de Torrox. Dicha propuesta se contrae a los siguientes:

- A Camping El Pino
- Hotel Santa Rosa
- Restaurante Mesón Pata Negra
- A D<sup>a</sup> Giselle y D. Lyndon Barnskaw
- Programa Gente de TVE



**Ayuntamiento  
de  
Torrox (Málaga)**

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

## **PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA**

### **5.1.- Reclamación Patrimonial Diego Marcelo Jiménez Muller**

Visto el expediente incoado a instancia de D. Diego Marcelo Jiménez Muller, en reclamación de daños causados a su vehículo Peugeot 405, matrícula MA6860BJ, por caída de cactus sito en parcela de propiedad Municipal sita en Urb. El Peñoncillo en fecha 12 febrero de 2.009.

Acreditada la veracidad de lo alegado y evacuado informe Técnico sobre valoración de los daños cifrados en 929,17 €.

La Junta de Gobierno Local de conformidad con lo preceptuado en los artículos 139 a 144, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, acuerda por unanimidad admitir la reclamación e indemnizar al interesado la cuantía antes mencionada, correspondiendo al Ayuntamiento por la franquicia establecida en póliza de responsabilidad civil el importe de 600 €.

## **PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

No hubo

## **PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las Catorce Cuarenta y Cinco horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo la Secretaria General Acctal, de que certifico.

**Vº Bº  
LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA ACCTAL**